

1. Convenio entre la Comunidad de Madrid (Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno) y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte en materia de prevención y extinción de incendios forestales.

Contenido: Garantizar en el municipio de Boadilla del Monte una base para las cuadrillas retén que forman parte del operativo de extinción y prevención de incendios forestales de la Comunidad de Madrid.

Aportación municipal: Concesión demanial de la caseta móvil y garaje portátil ubicado en la Finca de la Milagrosa incluyendo los costes de mantenimiento.

Aportación externa: Medios personales y materiales.

Firmado: en Madrid a 30 de julio de 2019

Vigencia: Duración de cuatro años, pudiéndose prorrogar de forma expresa por años naturales con un máximo de cuatro años adicionales. A fecha 12 de mayo de 2023 se firma adenda de prórroga que surtirá efectos a partir del 31 de julio de 2023 y tendrá vigencia hasta el 30 de julio de 2024.

2. Protocolo general de actuación para el desarrollo del proyecto Arco Verde.

Contenido: Establecer el marco general de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura) y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para facilitar el correcto desarrollo y despliegue de una amplia infraestructura verde en la corona metropolitana, denominada Proyecto "Arco Verde". Una iniciativa alineada con la Estrategia Europea sobre Biodiversidad, que va a conectar a modo de corredor natural verde periurbano, los parques regionales y los parques periurbanos. Así como otras zonas verdes y zonas húmedas de la región.

Aportación municipal: No hay aportación económica.

Aportación externa: Aportación económica.

Firmado: en Boadilla del Monte a 19 de agosto de 2021.

Vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2023. Posibilidad de prórroga por cuatro años más si hay acuerdo entre las partes.

3. Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura) y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el desarrollo del Proyecto Arco Verde financiado por la Unión Europea, Fondos Next Generation EU.

Contenido: El objeto del presente Convenio es definir las actuaciones concretas que gobernarán las actividades conjuntas de colaboración entre ambas partes en el ámbito de desarrollo del Proyecto Arco Verde para la promoción y mejora global de la biodiversidad en la Comunidad de Madrid, mediante la creación de una infraestructura verde con vocación de permanencia en el tiempo, basada en la conectividad de espacios verdes (suelos de titularidad municipal ya sean de naturaleza rural o urbana), su restauración ecológica y el posterior mantenimiento y conservación de la misma para el uso y disfrute de todos los ciudadanos.



Aportación municipal: Medios en especie (parcela municipal a disposición de la CAM para ejecutar plantaciones y actuaciones previstas en el convenio) y medios personales.

Aportación externa: Aportación económica de 9.671,03 euros.

Firmado: en Boadilla del Monte, a 13 de septiembre de 2022.

Vigencia: Hasta el 12 de septiembre de 2024. Posibilidad de prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales si hay acuerdo entre las partes.

4 Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Boadilla del Monte y Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L. para la realización de actuaciones para fomentar la regeneración de la masa de fresnos en la Vega del Arroyo de la Fresnera en el Monte Sur de Boadilla.

Contenido: El objeto del Convenio es regular la colaboración entre el AYUNTAMIENTO y SIGAUS, en el marco de la campaña informativa de sensibilización en materia ambiental que esta última entidad ha puesto en marcha en internet, para la realización de actuaciones para fomentar la regeneración de la masa de fresnos en la Vega del Arroyo de la Fresnera en el Monte Sur de Boadilla descrita en el Convenio. Se une como Anexo el plano de situación de la zona donde se realizará la plantación.

Aportación municipal: Medios materiales y medios personales.

Aportación externa: Medios materiales y medios personales.

Firmado: en Boadilla del Monte, a 16 de octubre de 2023.

Vigencia: Hasta el 17 de octubre de 2024.

4. Convenio de Adhesión de Boadilla del Monte al Convenio Marco entre la Comunidad de Madrid y ECOEMBES.

Contenido: Recogida selectiva de los residuos de envases y envases usados, y su transporte hasta los centros de separación/clasificación, o directamente a los de reciclado o valorización. Sistemas integrados de gestión de residuos.

Firmado: 22 de marzo de 2023.

Aportación externa: Ecoembes paga al Ayuntamiento una cantidad que depende del número de kilos recogidos; del número de habitantes y el número de contenedores.

Aportación municipal: Recogida por parte del Ayuntamiento de los envases, papel y cartón y entrega a Ecoembes.

Vigencia: 21 de marzo de 2024. Posibilidad de prórroga expresa de año en año hasta un máximo de 4 años.